CONTRATO N° 186 /2019

*Entre la **Dirección Nacional de Aeronáutica Civil - DINAC**, domiciliada en el 2° Piso del edificio del Ministerio de Defensa Nacional, sito en Mcal. López y 22 de Setiembre de la Ciudad de Asunción, República del Paraguay, representada para este acto por el Sr. **EDGAR ALBERTO MELGAREJO GINARD** , Presidente de la DINAC, con **C.I. N° 699.033** , denominada en adelante la **CONTRATANTE**, por una parte, y, por la otra, la firma **INTECH S.R.L.** con domicilio en Emiliano R. Fernández N°3403 casi Fortín Galpón, Asunción, República del Paraguay, representada para este acto por el **Sr. Luis Marciano Sosa** con **C.I. N° 862.574**, denominada en adelante el **PROVEEDOR**, denominadas en conjunto "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar la presente **LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS (LCO) N° 19/2019 "MANTENIMIENTO DE GENERADORES DE ENERGIA Y OTROS PARA EL AISP Y LA DMH"** el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:*

1. OBJETO.

*El presente Contrato tiene por objeto establecer los derechos y obligaciones que asumen la CONTRATANTE y el PROVEEDOR, con relación a la **LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS (LCO) N° 19/2019 "MANTENIMIENTO DE GENERADORES DE ENERGIA Y OTROS PARA EL AISP Y LA DMH".***

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO.

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del Contrato son los siguientes:

(a) Contrato;
(b) El Pliego de Bases y Condiciones y sus Adendas o modificaciones;
(c) Las Instrucciones al Oferente (IAO) y las Condiciones Generales del Contrato (CGC) publicadas en el portal de Contrataciones Públicas;
(d) Los Datos cargados en el SICP;
(e) La oferta del Proveedor;
(f) La resolución de adjudicación del Contrato emitida por la Contratante y su respectiva notificación;

Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o discrepancia entre los mismos, la prioridad se dará en el orden enunciado anteriormente, siempre que no contradigan las disposiciones del Pliego de Bases y Condiciones, en cuyo caso prevalecerá lo dispuesto en este.

3. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO.

*El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente Contrato está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria vinculado al Programa Anual de Contrataciones (PAC) con el **ID N° 362.653***

4. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN

*El presente Contrato es el resultado del procedimiento de la **LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS (LCO) N°19/2019**, convocado por la DINAC. La adjudicación fue realizada según Resolución DINAC N° 1910/2019 de fecha 27 de noviembre de 2019.-*

Abg. Edgar A. Melgarejo Ginard
Presidente
Dirección Nacional de Aeronáutica Civil

INTECH S.R.L.
RUC: 80026795-8
Tel.: 676

DIRECCIÓN NACIONAL DE AERONAUTICA CIVIL DINAC PRESIDENCIA REPÚBLICA DEL PARAGUAY

5. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS BIENES y/o SERVICIOS.

LOTE N°04

Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Precio unitario (IVA incluído)	Precio total
1	**72151511-001**	**Mantenimiento de alumbrado público sodio 400W. Altura de trabajo 13 mts.**	**Unidad**	**EVENTO**	**1**	**640.500**	**640.500**
1.1		Provisi?n y cambio de l?mpara de sodio 400W, 56.000 lm, E40	Unidad	EVENTO	1	98.000	98.000
1.2		Provisi?n y cambio de reactor para l?mpara de sodio 400W	Unidad	EVENTO	1	234.500	234.500
1.3		Provisi?n y cambio de ignitor para l?mpara de sodio de 400W	Unidad	EVENTO	1	84.000	84.000
1.4		Provisi?n y cambio de portal?mpara de porcelana E40	Unidad	EVENTO	1	45.500	45.500
1.5		Provisi?n y cambio de cableado 2x1mm? desde el pie de la columna hasta el AP	Unidad	EVENTO	1	112.000	112.000
1.6		Provisi?n y cambio de capacitor de 50?f o como lo indique el reactor	Unidad	EVENTO	1	66.500	66.500
2	**72151511-001**	**Mantenimiento de reflector de vapor metálico de 400W. Altura de trabajo 13 mts.**	**Unidad**	**EVENTO**	**1**	**630.000**	**630.000**
2.1		Provisi?n y cambio de l?mpara de vapor met?lico 400W, 32.000 lm, E40	Unidad	EVENTO	1	108.500	108.500
2.2		Provisi?n y cambio de reactor para l?mpara de vapor met?lico 400W	Unidad	EVENTO	1	234.500	234.500
2.3		Provisi?n y cambio de ignitor para l?mpara de vapor met?lico de 400W	Unidad	EVENTO	1	84.000	84.000
2.4		Provisi?n y cambio de portal?mpara de porcelana E40	Unidad	EVENTO	1	24.500	24.500
2.5		Provisi?n y cambio de cableado 2x1mm? desde el pie de la columna hasta el AP	Unidad	EVENTO	1	112.000	112.000
2.6		Provisi?n y cambio de capacitor de 50?f o como lo indique el reactor	Unidad	EVENTO	1	66.500	66.500
3	**72151511-001**	**Mantenimiento de reflector de sodio 1000W en torre de iluminación.**	**Unidad**	**EVENTO**	**1**	**1.900.500**	**1.900.500**
3.1		Provisi?n y cambio de l?mpara de sodio 1000W, 130.000 lm, E40	Unidad	EVENTO	1	584.500	584.500
3.2		Provisi?n y cambio de reactor para l?mpara de sodio 1000W	Unidad	EVENTO	1	689.500	689.500
3.3		Provisi?n y cambio de ignitor para l?mpara de sodio de 1000W	Unidad	EVENTO	1	192.500	192.500
3.4		Provisi?n y cambio de portal?mpara de porcelana E40	Unidad	EVENTO	1	80.500	80.500
3.5		Provisi?n y cambio de cableado 2x1mm? desde el tablero hasta el reflector	Unidad	EVENTO	1	217.000	217.000
3.6		Provisi?n y cambio de capacitor de 100?f o como lo indique el reactor	Unidad	EVENTO	1	136.500	136.500
4	**72151511-001**	**Mantenimiento de reflector de vapor metálico 1000W en torre de iluminación.**	**Unidad**	**EVENTO**	**1**	**2.254.000**	**2.254.000**
4.1		Provisi?n y cambio de l?mpara de vapor met?lico 1000W, 80.000 lm, E40	Unidad	EVENTO	1	938.000	938.000

Abg. Edgar A. Melgarejo Ginard
Presidente
Dirección Nacional de Aeronáutica Civil

DIRECCION NACIONAL DE AERONAUTICA CIVIL DINAC PRESIDENCIA REPUBLICA DEL PARAGUAY

4.2		Provisi?n y cambio de reactor para l?mpara de vapor met?lico de 1000W	Unidad	EVENTO	1	689.500	689.500
4.3		Provisi?n y cambio de ignitor para l?mpara de vapor met?lico de 1000W	Unidad	EVENTO	1	192.500	192.500
4.4		Provisi?n y cambio de portal?mpara de porcelana E40	Unidad	EVENTO	1	80.500	80.500
4.5		Provisi?n y cambio de cableado 2x1mm? desde el tablero hasta el reflector	Unidad	EVENTO	1	217.000	217.000
4.6		Provisi?n y cambio de capacitor de 85?f o como lo indique el reactor	Unidad	EVENTO	1	136.500	136.500
5	**72151511-001**	**Mantenimiento de artefacto de iluminación del salón central. Altura de trabajo 25 mts.**	**Unidad**	**EVENTO**	**1**	**58.900.240**	**15.750.000**
5.1		Retiro de 6 artefactos de iluminación del salón central	Unidad	EVENTO	1	7.350.000	7.350.000
5.2		Reparación de 6 artefactos de iluminación del salón central. Cambio de lámparas	Unidad	EVENTO	1	8.400.000	8.400.000
						Precio Total	**21.175.000**

Monto Máximo	**54.000.000**
Monto Mínimo	**27.000.000**

Lote N°06

Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Precio unitario (IVA incluido)	Precio total
1	**92121702-001**	**MANTENIMIENTO Y REPARACION DE SISTEMAS CONTRA INCENDIOS**	**Unidad**	**EVENTO**	**1**	**21.575.120**	**21.575.120**
1.1		Limpieza y Adecuaci?n de panel Central	Unidad	EVENTO	1	115.500	115.500
1.2		Revisi?n de la alimentaci?n de energ?a el?ctrica del sistema como de la fuente principal y como de la fuente auxiliar (bater?a de respaldo)	Unidad	EVENTO	1	136.500	136.500
1.3		Ensayos de operaci?n del panel central de control	Unidad	EVENTO	1	385.000	385.000
1.4		Pruebas de Funcionamiento en forma individual y limpieza general profunda. De todos los dispositivos instalados para la detecci?n de incendios, como ser: detectores de humo, detectores termovelocimetricos, pulsadores manuales y alarmas audiovisuales	Unidad	EVENTO	1	1.155.000	1.155.000
1.5		Examen de la Programaci?n del Sistema	Unidad	EVENTO	1	385.000	385.000
1.6		Revisi?n de emergencia - Cantidad ilimitada (deber? consistir en localizar el sensor, MENSAJE DE FALLA EN TABLERO Y OTROS, SU CORRESPONDIENTE REPARACI?N RESPALDADO POR INFORME TECNICO DE LO ACONTECIDO Y CERTIFICACION DE LA REPARACI?N RESPECTIVA)	Unidad	EVENTO	1	245.000	245.000
1.7		Cambio de Sensores de Humo /Calor y Termovelocimetricos Direccionable	Unidad	EVENTO	1	315.000	315.000
1.8		Cambio de Pulsadores Manuales con Comando de Tapa Direccionable	Unidad	EVENTO	1	455.000	455.000
1.9		Sustituci?n de Placa de Control	Unidad	EVENTO	1	5.390.000	5.390.000
1.10		Reparaci?n de Placa de Control	Unidad	EVENTO	1	3.255.000	3.255.000

1.11		Cambio de Cableado de Alimentaci?n	Unidad	EVENTO	1	6.930	6.930
1.12		Cambio de Cableado de Se?ales	Unidad	EVENTO	1	11.550	11.550
1.13		Cambio de Gabinete	Unidad	EVENTO	1	455.000	455.000
1.14		Cambio de Teclado	Unidad	EVENTO	1	395.500	395.500
1.15		Cambio de Comunicador Gateway	Unidad	EVENTO	1	665.000	665.000
1.16		Instalaci?n de Software de Monitoreo con licencia	Unidad	EVENTO	1	4.550.000	4.550.000
1.17		Cambio de Modulo Relay	Unidad	EVENTO	1	339.500	339.500
1.18		Cambio y Colocaci?n de Ductos Met?licos de 1" con conector liso y sujetores	Unidad	EVENTO	1	13.650	13.650
1.19		Cambio y Colocaci?n de Ductos Met?licos de 3/4? con conector liso y sujetores	Unidad	EVENTO	1	11.550	11.550
1.20		Cambio y Colocaci?n de Caja de Conexi?n Rectangular Met?lica con tapa	Unidad	EVENTO	1	13.930	13.930
1.21		Cambio y Colocaci?n de Caja de Conexi?n Met?lica de 20x20cm con tapa	Unidad	EVENTO	1	115.500	115.500
1.22		Cambio y Colocaci?n de Caja de Conexi?n Met?lica de 30x20cm con tapa	Unidad	EVENTO	1	207.060	207.060
1.23		Cambio y Colocaci?n de Ductos PVC de 1" con conector liso y sujetores	Unidad	EVENTO	1	8.750	8.750
1.24		Cambio y Colocaci?n de Ductos PVC de 3/4? con conector liso y sujetores	Unidad	EVENTO	1	7.700	7.700
1.25		Bater?a de 12V para panel	Unidad	EVENTO	1	185.500	185.500
1.26		Cambio y Colocaci?n de Bandeja Met?lica Perforada de 10cm con tapa y 1 soporte por metro	Unidad	EVENTO	1	122.500	122.500
1.27		Servicio de mantenimiento y configuraci?n de Central	Unidad	EVENTO	1	462.000	462.000
1.28		Servicio de mantenimiento correctivo de la instalaci?n f?sica de panel de control	Unidad	EVENTO	1	549.500	549.500
1.29		Cambio de Fuente de Alimentaci?n del Panel Central	Unidad	EVENTO	1	875.000	875.000
1.30		Colocaci?n y Provisi?n de Canaleta pl?stica 40x30mm (tira de dos metros)	Unidad	EVENTO	1	66.500	66.500
1.31		Colocaci?n y Provisi?n de Canaleta pl?stica 18x21mm (tira de dos metros)	Unidad	EVENTO	1	66.500	66.500
1.32		Cambio y Colocaci?n de base externa pl?stica para adosar	Unidad	EVENTO	1	17.500	17.500
1.33		Cambio y Colocaci?n sirena de 30W	Unidad	EVENTO	1	315.000	315.000
1.34		Cambio y Colocaci?n Alarma Audio Visual	Unidad	EVENTO	1	276.500	276.500
						Precio Total	**21.575.120**

Monto Máximo	**42.000.000**
Monto Mínimo	**21.000.000**

El monto máximo para Lote N°04 asciende a la suma de **Gs. 54.000.000 (Guaraníes cincuenta y cuatro millones) IVA incluido**, y un monto mínimo de **Gs. 27.000.000 (Guaraníes veintisiete millones) IVA incluido.**

El monto máximo para Lote N°06 asciende a la suma de **Gs. 42.000.000 (Guaraníes cuarenta y dos millones) IVA incluido**, y un monto mínimo de **Gs. 21.000.000 (Guaraníes veintiún millones) IVA incluido.**

Abg. Edgar A. Melgarejo Ginard
Presidente
Dirección Nacional de Aeronáutica Civil

INTECH S.A.
RUC: 80026798
Tel.: 676 66

Correspondiente al Ejercicio 2019 la suma de **Gs. 68.000.000 (Guaraníes sesenta y ocho millones) IVA incluido**, y para el Ejercicio 2020 la suma de **Gs. 28.000.000 (Guaraníes veintiocho millones) IVA incluido.**

El Proveedor se compromete a proveer los Bienes a la Contratante y a subsanar los defectos de éstos de conformidad a las disposiciones del Contrato.

La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el Precio del Contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en las Condiciones Especiales del Contrato (CEC).

6. *VIGENCIA DEL CONTRATO*

Este contrato tendrá de vigencia desde la formalización y hasta el 31/12/2020.

7. *PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA PROVISIÓN DE BIENES.*

El CONTRATISTA se obliga expresamente, salvo motivos de fuerza mayor, a entregar los bienes objeto de esta Contratación a entera satisfacción de la CONTRATANTE, conforme a los siguientes plazos que a continuación se detallan:

LOTE N° 4 "MANTENIMIENTO DE ILUMINACIÓN DE ALTURA DEL AISP"

Un plazo de 10 (diez) días calendarios corridos, contados a partir del primer día hábil siguiente de la firma del contrato para el 1er. Servicio.

Los demás servicios serán a requerimiento dentro de un plazo no mayor a 10 (diez) días calendarios corridos a partir del primer día hábil siguiente a la recepción de la ORDEN DE TRABAJO/ SERVICIO emitida por el fiscal designado para el efecto.

Las llamadas de urgencias por parte de la DINAC por desperfectos, serán atendidas por el CONTRATISTA con la máxima premura posible. La contratista deberá mantener un Servicio de Urgencia para atender con prontitud en cualquier horario, cualquier llamada que reciba de la DINAC sobre funcionamiento deficiente o paralización de los equipos, incluyendo las atenciones de normalización impostergables del funcionamiento sin costo alguno para la DINAC.

Lugar de entrega:

Aeropuerto Internacional Silvio Pettirossi - Luque.

LOTE N° 6 "MANTENIMIENTO DEL SISTEMA DE DETECCION DE INCENDIOS DEL AISP"

En función de la tabla de priorización de incidentes especificados en las especificaciones técnicas, el proveedor deberá asegurar los siguientes tiempos de respuesta para la atención y resolución de problemas:

Prioridad	*Tiempo de Atención*	*Tiempo de Resolución*
1	*2 horas*	*24 horas*
2	*4 horas*	*48 horas*
3	*4 horas*	*48 horas*

Tiempo de Atención: establece el tiempo máximo desde la notificación de un problema hasta la efectiva atención.

Tiempo de Resolución: establece el tiempo máximo desde la notificación del problema hasta la efectiva resolución del mismo.

INTECH S.R.L.
RUC: 80026795-8
Tel.: 676[illegible]

Abg. Edgar A. Melgarejo Ginard
Presidente
Dirección Nacional de Aeronáutica Civil

En caso de falta de disponibilidad de repuestos o discontinuidad de los mismos se establecerá un nuevo tiempo de resolución en el informe técnico.
Los demás servicios se realizarán según requerimiento, dicho servicio deberá estar activo desde primer día hábil siguiente a la formalización del contrato hasta la finalización de la misma. Los servicios se realizaran 24 hs. posteriores a la recepción de la Orden de Servicio emitido por el fiscal designado para el efecto.

8. ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO.
La administración del contrato estará a cargo de los fiscales designados para el efecto.
La dependencia encargada de dar su conformidad por los bienes recibidos, deberá comunicar a la gerencia administrativa de la cual es dependiente, en tiempo y forma si EL PROVEEDOR ha incumplido lo convenido a fin de aplicar lo establecido en la Cláusula Decima del presente contrato, en concordancia con los documentos integrantes del presente contrato, a través del Dpto. de Contratos y Garantías dependiente de la Unidad Operativa de Contrataciones –DINAC.

9. FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZA EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.
*La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato. La garantía de fiel cumplimiento debe ser equivalente al **10%** (diez por ciento) del monto total del contrato. La falta de constitución y entrega oportuna de la garantía será causal de rescisión del contrato por causa imputable al proveedor.*
El plazo de vigencia de la garantía deberá ser por lo menos treinta días posteriores al plazo de entrega o ejecución del contrato.
La garantía se hará efectiva con la sola declaración administrativa del incumplimiento contractual, quedando por lo tanto obligado EL PROVEEDOR, a proveer la póliza o garantía bancaria, con la expresa obligación de extender el documento obligacional de esta cláusula, sin beneficio de exclusión por cualquier circunstancia.
LA CONTRATANTE, se reserva el derecho de rechazar la garantía que no cumpla con los requisitos señalados o que no le fueren satisfactorias.

10. MULTAS.
Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato. Superado el monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.
La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

11. CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO.
Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2.051/03, y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato (CGC y CEC).

INTECH S.R.L.
RUC: 80026795-8
Tel.: 676 500

Abg. Edgar A. Melgarejo Ginard
Presidente
Dirección Nacional de Aeronáutica Civil

DIRECCIÓN NACIONAL DE AERONAUTICA CIVIL DINAC PRESIDENCIA

12. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS.

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato.

13. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

En testimonio de conformidad se suscriben 3 (tres) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de Asunción, República del Paraguay al día 17 *mes* Diciembre *y año 2019.*

LUIS MARCIANO SOSA
INTECH S.R.L

INTECH S.R.L
RUC: 80026795-8
Tel.: 676.509

DIRECCION NACIONAL DE AERONAUTICA CIVIL DINAC
REPUBLICA DEL PARAGUAY
PRESIDENCIA

EDGAR ALBERTO MELGAREJO GINARD
Presidente
Dirección Nacional de Aeronáutica Civil